





## RESOLUCION No.0 0 6 2 (2 4 ENE 2017 )

## Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017000860-l de la Territorial Norte del 23 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS identificado(a) 33.338.213, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de San Juan Nepomuceno el día 25 de Enero de 2017, con el fin de acompañar a la IES Universidad de Cartagena sede San Juan Napomuceno Montes de Maria.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$60.208, según la escala diaria de \$120.415 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS mediante Resolución No. 1975 del 7 de diciembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado del 19 de diciembre de 2016.

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS a la ciudad de San Juan Nepomuceno el día 25 de Enero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

#### MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS

Sueldo Básico

: \$933.535

Tarifa Viáticos

: \$120.415

Días Autorizados

: 25 de Enero de 2017

Total Viáticos

: \$60.208

Gastos de Transporte

: \$60.000

Total

: \$120.208

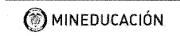
Ruta Aérea

: Cartagena - San Juan Nepomuceno - Cartagena

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

ARTICULO 3º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días









# RESOLUCION No.0 0 6 2 (2 4 ENE 2017

## Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 4 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL CDP EF-2017-054 2835-31423 Rubro: VIatios y gastos de Código: IG 311002004047002 Hole al interior Fecha: 3101 2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH. Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

